

PROGRAMCIÓN DOCENTE ATENCIÓN EDUCATIVA 2º ESO
CURSO 2023/24

ÍNDICE

- 1. REFERENTES LEGALES.**
- 2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**
- 3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**
- 4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 7. CONCRECCIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**
- 8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO.**
- 9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**
- 10. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.**

1. REFERENTES LEGALES.

Como se establece en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**, en la Disposición adicional primera, los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos/as cuyos padres, madres, tutores/as legales no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Afirma que la finalidad de la misma es desarrollar los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los distintos saberes. Además, establece que en ningún caso las actividades propuestas comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

De igual forma, tal y como queda reflejado en el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o tutores legales no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciba la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Durante el presente curso 2023/24 la asignatura de Atención Educativa se imparte en dos sesiones semanales de 55 minutos con los alumnos de 2º ESO.

Desde esta materia se contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad de análisis y opinión contrastada, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, los hábitos de trabajo individual y grupal, la capacidad de iniciativa personal, el autoconocimiento, la creación de un estilo de vida saludable, la gestión de las emociones, la evitación de prejuicios, la adquisición de actitudes críticas y solidarias, respetuosas, tolerantes y transformadoras.

1ª EVALUACIÓN

	<i>Título/contenido</i>	<i>Sesiones</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>
1ª EVALUACIÓN	VALORES ÉTICOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Dignidad de la persona. ○ La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. ○ La justicia y la política. ○ La reflexión ética. ○ Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. 	5 sesiones		
	TÉCNICAS Y HÁBITOS DE ESTUDIO <ul style="list-style-type: none"> ○ Condiciones para un estudio eficaz. ○ Estrategias para la motivación. ○ Confección de horario personal de trabajo. ○ Cómo organizar una sesión de estudio. ○ Técnicas básicas de trabajo intelectual (lectura, subrayado, resumen, esquema, mapa conceptual). ○ Memorización (técnicas mnemotécnicas). 	8 sesiones	12/09/23	05/12/23
	<i>24 sesiones</i>			

	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de discapacidades. 	5 sesiones		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cómo ser inclusivos a nivel de aula y a nivel de centro. 			
	CREATIVIDAD <ul style="list-style-type: none"> ○ Inteligencias múltiples de Gardner. ○ Técnica de brainstorming. ○ Trabajo pensamiento lateral a través de acertijos, juegos y adivinanzas. 	6 sesiones		
2ª EVALUACIÓN				
2ª EVALUACIÓN	GESTIÓN EMOCIONAL <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el marco conceptual de las emociones: tipos de emociones y características. ○ Conciencia emocional: de las propias emociones y las de los demás. ○ Regulación emocional: tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, desarrollo de la empatía, etc. <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas para una buena gestión emocional: introspección, diálogo interno, relajación, meditación, autoafirmaciones positivas, asertividad, imaginación emotiva... ○ Competencias sociales.	8 sesiones		
	AUTOESTIMA/AUTOCONCEPTO			11/12/24
<i>22 sesiones</i>				

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reflexionar sobre sí mismo/a. ○ Desarrollar un sentimiento de identidad propia. ○ Aumentar conciencia de las características personales. ○ Ampliar el conocimiento de sí mismos. 	9 sesiones		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Practicar el lenguaje de los sentimientos positivos. ○ Aceptación de las propias limitaciones. 			
	<p>FUNCIONES EJECUTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajar la resolución de problemas de la vida diaria. ○ Trabajo tarjetas tipo memory para mejorar la memoria de trabajo. ○ Juegos de rol o simulaciones, para decidir entre distintas alternativas o tomar decisiones. ○ Elaborar herramientas para mejorar la planificación (horarios, agendas personalizadas) y organizar el tiempo. 	5 sesiones		
3ª EVALUACIÓN				
3ª EVALUACIÓN	<p>CONVIVENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis-reflexión sobre situaciones problemáticas. ○ Técnica mediación. ○ Pautas para una comunicación positiva. 	7 sesiones		
	<p>HÁBITOS SALUDABLES</p>		02/04/24	11/06/24
<i>22 sesiones</i>				

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprender a leer las etiquetas nutrimentales. ○ Reconocer los elementos saludables de los no saludables. ○ Beneficios de la actividad física. ○ Hábitos de vida saludables. 	8 sesiones		
	<p>MOTIVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reflexionar acerca de nuestros objetivos vitales. 	7 sesiones		
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar nuestros principales deseos. ○ Conocer más a fondo los condicionantes de nuestras acciones. 			

Finalmente, la **Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2023/2024**, para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato, en su disposición quinta refleja que; aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un **proyecto** que será significativo y relevante, de temática transversal que no comporte el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. El proyecto deberá prestar atención a su propia metodología, a las diferentes fases, planificación y organización de las tareas, diseño, desarrollo, documentación y conclusión, y ser adecuado al nivel de la etapa y del curso.

En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los alumnos que reciban esta atención educativa defenderán el trabajo realizado en, al menos, un proyecto a lo largo del curso.

Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota media de la etapa. Los centros docentes incluirán en sus proyectos educativos de centro las líneas principales en las que desarrollarán esta atención educativa, que se concretarán para cada curso escolar en la propuesta curricular.

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

- a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
- d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanzaaprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

Con carácter prioritario, se fomentará la realización de tareas en las que se contribuya desde diferentes materias al logro de las siguientes destrezas:

- Localizar y reconocer la relación entre varios fragmentos de información en un texto, integrando varias partes del mismo con el fin de identificar una idea

principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase.

- Resolver procedimientos matemáticos que requieran decisiones secuenciales interpretando y utilizando representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonando a partir de ellas mediante la aplicación de porcentajes, fracciones, números decimales y relaciones proporcionales.
 - Utilizar conocimientos de contenidos moderadamente complejos o abstractos para elaborar explicaciones de hechos y procesos científicos más complejos, ejecutando experimentos que incluyan dos o más variables independientes en un contexto limitado.
- f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
- g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.
- h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.
- k) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad,

accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y cooperación de la comunidad educativa.

Las medidas con las que vamos a trabajar en la asignatura de Atención Educativa tienen como finalidad permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. Para lograr este objetivo, se realizarán ajustes o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente dificultades en su comprensión y expresión. Estos ajustes o adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para disminuir las calificaciones obtenidas.

Las medidas ordinarias que aplicaremos dentro de cada unidad didáctica son el refuerzo educativo y la adaptación curricular no significativa. En el refuerzo educativo no modificaremos los contenidos, sólo adecuaremos aprendizaje.

En cuanto a las actividades, serán actividades que se caractericen por estar secuenciadas en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno o alumna que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.

Se realizarán los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de repaso y recuperación para los alumnos que vayan más atrasados.
- Actividades de ampliación y profundización para los más aventajados.
- Actividades donde el alumno utilice diferentes estrategias (esquemas, resolución de casos, debate, descubrimiento dirigido, análisis de datos, estudio de noticias...).
- Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno aplicar el ritmo y la forma de trabajo más adecuada a sus características individuales.
- Actividades individuales y grupales, en las que implícitamente se trabajan otros valores.
- Además, se atenderán las motivaciones personales del alumno, permitiendo que elija entre distintos temas, para la realización de trabajos de investigación, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje diferenciados.

Por otro lado, nos ajustaremos a las propuestas indicadas por el Departamento de Orientación. Es evidente que los alumnos que tenemos en el aula difieren en sus capacidades, por lo que podemos encontrar alumnos con dificultades para el aprendizaje. También difieren en sus motivaciones e intereses, así como en un factor que aglutina todos los anteriores; la madurez vocacional. Por este motivo, al ser todos los alumnos diferentes y con unas características específicas, podemos decir que todos los alumnos tienen necesidades educativas específicas, aunque algunos de ellos pueden requerir una atención más especial. Algunos de estos grupos son los siguientes: alumnos y alumnas con trastorno de déficit atención e hiperactividad. Con dificultades generalizadas de Aprendizaje. Con falta de motivación. Con dificultades emocionales y/o conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje. También la atención a la diversidad se traduce metodológicamente en un tratamiento individualizado de los alumnos:

- Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos y sus ideas previas.
- Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a la realidad cotidiana que viven estos alumnos.
- Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados.
- Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto. Se combinará la exposición del profesor con otras estrategias.
- Se explicarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.
- Se tratará de solventar el problema del idioma, escribiendo en la pizarra las palabras de mayor dificultad y utilizando sinónimos.
- Por último, se utilizarán materiales diversos para facilitar la adquisición de los aprendizajes por diferentes vías y estrategias: (esquemas, fichas, vídeos, normas, material informático, diccionario de español y otros idiomas de los alumnos...)

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

De conformidad con los contenidos del currículo hay que tener en cuenta que el aprendizaje de estos contenidos requiere actividades que no se limiten únicamente al uso del libro de texto tradicional. Es por ello, que partimos de la enseñanza de estos contenidos mediante los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Cuaderno personal que será necesario para tomar apuntes, realizar ejercicios, anotar aspectos del vocabulario y aspectos relacionados con los nuevos conceptos que vayan surgiendo.
- Calendario escolar colgado en el aula es una de las herramientas con las que los adolescentes aprenden a ubicarse en el tiempo y a organizar sus tareas.

Este calendario aporta algo más a esa función: les permite tener presente en el transcurso del año una selección de Días Internacionales relacionados con la justicia y la solidaridad global. Cada mes del calendario señala al menos un Día Internacional que llama la atención sobre distintas temáticas y les pone rostros a través de las fotografías que las acompañan para que el calendario nos sirva para ubicarnos en el mundo, entendido como nuestro espacio de referencia como ciudadanos y ciudadanas globales.

- Mapa político del mundo, que ofrece una imagen realista y ajustada de nuestro entorno global, nos facilitará para situarnos ante noticias actuales.

- Cartelería; elaboraremos en el aula pósters o carteles con imágenes y lemas educativos al hilo de los Días Internacionales del calendario y de los contenidos que aparecen en los distintos bloques de contenido. Estos pósters pueden ser utilizados para actividades educativas, de movilización, así como para vestir los espacios educativos, de manera que estas temáticas estén siempre presentes en nuestra actividad y en el imaginario de los grupos con los que trabajamos.

- Uso de cuentos, libros de texto, novelas, periódicos, revistas, etc...que aporten lecturas relacionadas y actualizadas sobre los temas trabajados.

- Material fungible; cartulinas, folios de colores, material decorativo, tijeras, etc.

- Nuevas tecnologías de la información; hoy día ya nadie duda de la importancia de la utilidad de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad. En el campo de la educación son muchas las perspectivas que se abren y se ofrecen al docente para lograr los objetivos que se ha marcado.

Para una aplicación coherente y responsable de estas herramientas en la enseñanza es preciso diseñar un programa de actividades y valorar cuáles son los contenidos que se van a enseñar, qué actividades se van a realizar y cómo se van a evaluar.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Teniendo en cuenta que los contenidos de esta materia están asociados en muchos casos a la celebración de los Días Internacionales, desde Atención Educativa participaremos activamente en todas las actividades que se planteen en el centro y que tengan relación con los contenidos transversales, los días Internacionales y los contenidos de la propia materia. Por otro lado, procuraremos acercar a nuestro alumnado al trabajo de algunas ONGs. Para ello, intentaremos contactar con personas relacionadas con estas organizaciones y procuraremos que nos visiten y expliquen sus objetivos y sus actividades. También intentaremos contactar con personal sanitario o con trabajadores de distintas instituciones, para

que el alumnado reciba información de primera mano sobre temas de educación para la salud o sobre el funcionamiento y objetivos de las diferentes instituciones.

7. CONCRECCIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En todos los niveles que impartimos se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Para desarrollar dichas medidas además realizamos un taller de salud con actividades programadas semanalmente. Además, se facilitará a los alumnos elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal (artículo 14.3), sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Las actividades para el desarrollo de la competencia digital se llevarán a cabo a través del uso de las nuevas tecnologías en el aula.

De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, con actividades propuestas sobre; igualdad, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo, estas actuaciones quedan recogidas en el Plan de Lectura.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad (artículo 19.4). Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (c), la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo

personal (d), la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (e).

La importancia de la Educación en Valores exige un compromiso por parte de los docentes para trabajar, programar y desarrollar un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos valores a lo largo del itinerario educativo, vertebrándose sin límites en las diferentes áreas del recorrido escolar. La educación en valores muestra caracteres muy diferentes, como todas las materias, pero su rasgo distintivo es que, están ligadas a una dimensión ética y por tanto relacionadas con valores y actitudes que la escuela debe fomentar para el desarrollo autónomo – moral del alumnado. Estos aspectos cobran especial relevancia en un centro como el nuestro, por las características de muchos de los alumnos que escolarizamos. Esta educación no se encuentra inserta en una sola materia, carecen de límites espacio temporales, desarrollándose durante todo el currículo educativo, y quedando recogidos dentro del **Proyecto Educativo del Centro**.

La consecución de estos objetivos generales de la etapa está vinculados a la adquisición de las competencias clave que son entendidas como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo.

Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el **artículo 11 del Real Decreto 217/2022** son las siguientes:

- a) *Competencia en comunicación lingüística.*
- b) *Competencia plurilingüe.*
- c) *Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.*
- d) *Competencia digital.*
- e) *Competencia personal, social y de aprender a aprender.*
- f) *Competencia ciudadana.*
- g) *Competencia emprendedora.*
- h) *Competencia en conciencia y expresión culturales.*

Desde la asignatura de Atención Educativa contribuimos directamente al desarrollo de cada una de las competencias clave, puesto que el alumnado desplegará en actividades y proyectos las competencias específicas, es decir, los desempeños, cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Por otro lado, en esta asignatura se trabajarán los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a los alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida

en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica. Así mismo, en el despliegue de las distintas competencias, saberes, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se presta una especial atención a aquellas actitudes que han de orientar el proyecto vital personal, profesional y social del alumnado en relación con los retos del siglo XXI.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO.

Como medio para llevar un seguimiento de las distintas sesiones se utilizarán instrumentos como son la observación, los debates, las exposiciones y los trabajos escolares.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Será integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Será continua, en tanto en cuanto el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otro lado, la evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo en tres fases. En la primera, se realizará una evaluación diagnóstica, las actividades iniciales nos proporcionarán el nivel de partida del alumnado, su actitud ante los problemas de comunicación y de su espíritu crítico. La segunda, evaluación procesual, se realizará diariamente a partir de las actividades de desarrollo, y nos permitirá conocer el avance del alumnado y las dificultades que surjan durante el proceso de aprendizaje. En esta fase realizaremos las modificaciones que consideremos oportunas.

Finalmente, la evaluación final, nos permitirá valorar el grado de consecución de su aprendizaje, con respecto a los objetivos propuestos.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación, se podrán realizar breves pruebas escritas, así como trabajos monográficos sobre los contenidos que se traten en el aula. Se evaluará, además, la participación en clase y la actitud activa en el aula. Algunas cuestiones que podemos evaluar son:

- Formulación y análisis de argumentaciones y opiniones.
- Formulación de opiniones respetando a los compañeros y compañeras.
- Lectura crítica de diferentes tipos de textos.
- Definición y clasificación de diferentes conceptos.
- Preocupación por la correcta presentación del trabajo.
- Actitud favorable hacia el orden y el rigor en el trabajo.
- Los trabajos personales.
- El cuaderno del alumno.
- La observación en el aula.
- Actitud de respeto hacia los compañeros.

Estos instrumentos serán variados para así poder responder a las características de todo el alumnado y la consecución de los aprendizajes propuestos. Cobrarán especial relevancia en esta materia aquellos instrumentos de evaluación que impliquen la construcción de un pensamiento crítico por parte del alumnado y el trabajo colectivo, además de la implicación del alumnado en procesos de participación social y su capacidad para aprender a desarrollar y regular sus propios aprendizajes.

Por otro lado, no podemos olvidarnos del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, es decir, aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, bien sea por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En cuanto a los **criterios de calificación podemos** decir que la materia está muy abierta a optar por criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una

nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos. Se dará más importancia a la participación en el aula porque se van a tratar los temas fundamentales a través del diálogo y la intervención en clase. Una vez que sepan cuáles son las normas del diálogo deben llevarlo a cabo en el aula y será evaluable. La falta de respeto por la opinión de un compañero o no respetar el turno de palabra se considerará como un punto negativo si el alumno reitera su comportamiento. Pero no sólo debemos evaluar el comportamiento hacia la materia o la actitud en el aula, sino también el trabajo individual por escrito, como es la entrega de tareas y el esfuerzo que requiere, por lo que pensamos que para evaluar a los alumnos utilizaremos los siguientes criterios de calificación:

- Actividades clase: 25%
- Debates y participación: 25%
- Cuaderno de clase: 25%
- Trabajos: 25%

La nota final de la asignatura será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada uno de los bloques.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Respetar los derechos de todas las personas sin distinción de sexo, origen étnico, religión o condición social.
- Tener relaciones interpersonales y enriquecedoras.
- Cooperar y trabajar en equipo con cualquiera de sus compañeros de aula sin discriminar a ninguno por ningún motivo, repartiendo adecuada y equitativamente las tareas y responsabilidades.
- Escuchar y valorar las ideas de los demás.
- Compartir los materiales comunes y propios que hay en clase con sus compañeros.
 - Establecer relaciones de empatía con los demás.
- Pautas adecuadas para expresar sentimientos y para el control de emociones: la confianza en uno mismo para cumplir nuestras metas.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones.
- Plantear proyectos personales y nuevos retos.
- Ser capaz de asumir los errores.
- Saber afrontar los problemas.
- Calcular los riesgos de sus acciones.
- Desarrollar las actitudes necesarias para el desempeño de un trabajo efectivo.
- Conocer y dominar sus propias emociones.
- Analizar objetivamente las acciones realizadas.

- Saber exponer su punto de vista. Defender una opinión propia con el fin de desarrollar la iniciativa y autonomía personal y la expresión oral.
- Gusto por el rigor y el orden en la presentación y comunicación de resultados. Presenta sus trabajos con limpieza, valorando el gusto por las cosas bien hechas.
- Cuidar su material escolar.

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellos errores que se encuentren.

La evaluación de la práctica docente, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado un centro educativo. Es, además, una de las labores inherentes a la educación: los docentes deben dar seguimiento no solo del aprendizaje que logran los alumnos, sino también de la efectividad de los procesos de enseñanza que ponen en práctica.

El proceso de evaluación docente persigue, por tanto, unos objetivos que podemos sintetizar en:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecua a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

Para alcanzar estos objetivos disponemos de una serie de herramientas y métodos que podemos poner en marcha para la evaluación del profesorado. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento que se encargará de definir los criterios, prioridades y planteamientos metodológicos para implementar su programa educativo. Esta “hoja de ruta” del centro educativo recogerá de forma más detallada las vías de evaluación y autoevaluación que se aplicarán a la comunidad educativa, incluidos los docentes. No obstante, es a través del proyecto curricular del centro donde se lleva a la práctica, ya que este debe incluir los criterios para que los profesores evalúen y revisen su propia

práctica docente. De hecho, algunas de las funciones del PCC son las de implicar más a los profesores en su práctica docente y reflexionar sobre la misma.

A la hora de evaluar la actividad docente, las herramientas y métodos más habituales para evaluar la labor docente que emplearemos serán las siguientes:

- Cuestionarios dirigidos al alumnado sobre la labor del profesor (motivación, organización, actividades, clima del aula, diversidad...).

- Seguimiento de los resultados académicos de los grupos que tiene asignados cada docente.

- Reflexión del propio docente, con énfasis en el análisis de sus resultados y propuestas de mejora.

La evaluación de los docentes se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar la evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al cierre de cada trimestre y del curso académico. El proceso de evaluación que establece cada centro en su PEC y que se articula a través del PCC, muestra el compromiso con su alumnado y la comunidad educativa.

Por otro lado, la evaluación de la programación didáctica deberíamos reflexionar sobre:

- Actualización de la normativa que debe tenerse en cuenta en la programación.

- Contextualización de la programación a las características del Centro y del grupo de alumnos para el que se está diseñando.

- La adecuación de la programación para conseguir los objetivos didácticos propuestos y contribuir al logro de los objetivos y de las competencias correspondientes a la etapa.

- Porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.

- Forma en la que la programación ha contribuido a desarrollar el hábito lector.

- Adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.

- Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.

- Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.

- Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacer los ajustes necesarios sobre la práctica.

Para evaluar la Programación didáctica debemos diseñar una serie de indicadores de logro para comprobar cómo ha funcionado la planificación de la programación. Por otro lado, elaboraremos un procedimiento adecuado para

recoger de forma sistemática los datos necesarios y propondremos medidas de mejora que sirvan para optimizar el proceso.

Los indicadores de logro son una serie de preguntas que sirven para reflexionar sobre la actuación con los alumnos y sobre los aspectos que se recogen en la programación. Versarán en torno a los siguientes aspectos:

- Materiales: ¿permiten la manipulación, son accesibles para los alumnos, son atractivos, son suficientes...?
- Si la planificación ha sido adecuada: número y duración de las actividades, nivel de dificultad, interés para los alumnos, significatividad para el proceso de aprendizaje, si las actividades estaban basadas en los intereses de los alumnos, con objetivos bien definidos, si se han incluido propuestas de aprendizaje colaborativo.
- Si el alumnado está motivado, se ha despertado su curiosidad, si todos han participado activamente. ..
- La participación de las familias.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El uso de las TIC
- La inclusión de temas transversales.

Por último, debemos señalar que la evaluación de la práctica docente siempre ha de ser un instrumento de mejora, es por ello que, debe aplicarse de forma continua y no dejarla para final de curso. Por tanto, se irá realizando en determinados momentos del curso escolar, por ejemplo, al terminar una unidad didáctica, que servirá para identificar aquellos aspectos que han supuesto una especial dificultad para los alumnos, necesidades de implementar actividades de refuerzo o ampliación, al finalizar un trabajo, al finalizar un proyecto.

10. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

En el ámbito de la educación obligatoria, es necesario asumir que la lectura es objeto y contenido de todas las áreas (no sólo instrumento de aprendizaje), en todas las etapas. Por ello, es importante identificar, en cada área, textos prototípicos y los conocimientos necesarios para abordarlos. Enseñar cómo leerlos, cómo autoevaluar y revisar la lectura y cómo resolver los problemas de comprensión. Como aportaciones para el Plan de lectura, escritura y acceso a la información podemos señalar en primera instancia actividades como:

- Práctica de comprensión de un texto expositivo. Al menos una por trimestre.
- Al inicio de toda actividad lectora, se intentará que los alumnos perciban qué tipo de texto están leyendo y se explicitarán los objetivos. Se insistirá para

que el alumnado lea atentamente los enunciados, los textos, las actividades...

- Se aprovecharán todas las ocasiones para que los alumnos y alumnas entiendan el valor de los nexos y el sentido que aportan a los textos.
 - Se trabajará sistemáticamente el sentido de las consignas del tipo «describe», «resume», «define», «explica», «justifica», «argumenta», «relaciona», «resuelve», «desarrolla».
 - Previamente a la elaboración de un trabajo escrito, se pedirá a los estudiantes que elaboren un pequeño esquema o resumen de lo que van a desarrollar.
 - No se aceptarán respuestas escritas con monosílabos y se pedirá que incluyan la pregunta en la respuesta.
 - Se señalarán los errores de expresión, proponiendo alternativas adecuadas.
8. Se potenciará la autoevaluación como recurso para reflexionar sobre lo que es importante y lo que hay que aprender.
- Se enseñará a enfrentar la ambigüedad y la complejidad de la información; a comprender que un texto simple quizá pueda ser entendido rápidamente, pero que un texto complejo requiere mayor persistencia y dedicación.
 - Se ayudará a identificar las tareas híbridas que exigen leer y escribir (tomar notas, hacer esquemas, elaborar resúmenes, sintetizar dos o más textos, comentar textos...)
 - Proponer tareas de aprendizaje que tengan sentido, que planteen problemas y que no puedan ser resueltas de forma rutinaria. Enseñar a los alumnos y alumnas a elaborar y resolver proyectos de investigación, trabajos monográficos y de síntesis, es dotarles de estrategias de aprendizaje autónomo, que podrán utilizar a lo largo de su vida.

A partir de estos acuerdos, queda claro que un lector competente es aquel que comprende lo que lee; sabe identificar, reconocer y recordar lo que lee; interpreta lo que se dice y lo que se quiere decir en el texto; valora tanto la forma como el contenido de lo que está leyendo; es capaz de organizar y reorganizar lo leído en forma de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales u otros formatos. De esta forma, a una serie de competencias lectoras se les pueden asignar una serie de posibles actividades como, por ejemplo:

- Recordar datos para responder a preguntas.
- Recordar detalles.
- Localizar, identificar y comprender información.
- Retener lo más relevante.
- Determinar el emisor, destinatario, finalidad, la situación...
- Asociar ideas con párrafos de los textos.
- Formarse una opinión.
- Captar el sentido de un párrafo.

- Establecer jerarquía entre ideas.
- Obtener diversas ideas, principales, secundarias... - Deducir ideas implícitas.
- Predecir lo que sucederá.
- Deducir conclusiones.
- Comparar y contrastar información.
- Considerar críticamente el contenido.
- Posicionarse ante la representación de la realidad presentada en el texto.
- Diferenciar lo verdadero de lo falso.
- Diferenciar lo real de lo imaginario.
- Elegir un título para cada párrafo.
- Seguir órdenes y aplicar esquemas y mapas instrucciones.
- Completar estructuras.
- Resumir.

Todos los textos trabajados estarán estrechamente relacionados con las unidades didácticas seleccionadas para trabajar en cada trimestre. Se elaborará un “banco de textos” relacionados con la materia para poder trabajar, incluso en horarios de “guardia”.